



Poder Judicial de Neuquén

Número:

Referencia: SS - Autoriza la Comisión de Servicios de agentes del Ministerio Público Fiscal (C)

VISTO Y CONSIDERANDO:

La presentación efectuada por la Gerencia Administrativa del Ministerio Público Fiscal, mediante la cual se solicita autorización para el traslado de dos agentes judiciales a la ciudad de Cipolletti, Provincia de Río Negro.

Que el requerimiento tiene por objeto la entrega del legajo N° 361756/2025 caratulado “VELASQUEZ LUCIANO EZEQUIEL S/ ENCUBRIMIENTO”, junto con elementos secuestrados, conforme lo requerido por la Unidad Fiscal de Robos y Hurtos.

Que para el cumplimiento de dicha diligencia resulta necesario disponer la comisión de servicios de los agentes María Belén Tarifa y Emmanuel Albino Olivera para trasladarse a la ciudad de Cipolletti el día 15 de mayo de 2026.

Que en uso de las facultades que le son propias,

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DECRETA:

1°) **AUTORIZAR** la comisión de servicios a los agentes María Belén Tarifa y Emmanuel Albino Olivera para trasladarse a la ciudad de Cipolletti, Provincia de Río Negro, el día viernes 15 de mayo de 2026, a fin de realizar la entrega del legajo N° 361756/2025 “VELASQUEZ LUCIANO EZEQUIEL S/ ENCUBRIMIENTO” y de los elementos secuestrados vinculados al mismo, conforme requerimiento efectuado por la Unidad Fiscal de Robos y Hurtos.

2°) **Notifíquese**, cúmplase. Tome razón el Ministerio Público Fiscal, la Dirección de Gestión Humana, la Administración General y el Cuerpo en el próximo Acuerdo. Fecho, Archívese.

